INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA

TELEING S.A.

1.- He revisado el Estado de Situación Financiera de TELEING S.A. , al 31 de Diciembre del 2019 y

el correspondiente Estado de Resultado Integral por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente relativa a la función de comisario y

preparar este informe de acuerdo con la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de

Compañías publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992.

2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y

revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías de esta revisión efectúe

pruebas de cumplimiento en relación con:

2.1 El cumplimiento por parte de la administración de normas legales, estatutarias y

reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.2 La Correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas talonarios, libro de

accionistas, comprobantes y libros contables se llevan y se conservan de conformidad con las

disposiciones legales.

2.3 La custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados.

2.4 Que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con principio de contabilidad

generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables bajo niif de la

compañía.

3.- Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que en mi opinión , se

consideren incumplimiento por parte de la compañía TELEING S.A.... ... con las disposiciones

mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado el 31 de Diciembre del 2019.

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la administración de la compañía en

relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas

5.- Basada en mi revisión y otras pruebas realizadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún

asunto que me hiciere pensar que deban ser informados a ustedes.

Guayaquil, 4 de Febrero del 2020

Atentamente.

P.A. MARIA JORDAN RAMIREZ

COMISARIO

REG. 31930